



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19473

Ejecutoria 185/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FREDDY ESOBAR BENITEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A FREDDY ESCOBAR BENITEZ como autor responsable de una falta de amenazas a la pena de diez días de multa a razón de seis euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

